



#REVISACANDIDATURAS

INE SIGUE ATORADO POR PROMEDIOS

Tiene pendiente la declaración de validez de la elección de magistrados de circuito y jueces

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras cinco días de receso, el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue atorado en la revisión de candidaturas ganadoras y no ha declarado la validez de la elección de magistraturas de circuito y jueces de distrito.

El jueves de la semana pasada, el Consejo General del INE declaró un receso para revisar algunos perfiles que probablemente no cumplieran con algunos requisitos.

Y es que consejeros señalaron que algunas de las candidaturas de magistrados de circuito no cumplieran con el

requisito de promedio mínimo en nivel licenciatura.

En esa sesión, se llamó al receso, pero los consejeros no han reanudado los trabajos, debido a que no hay acuerdos para aprobar la elegibilidad de candidaturas ganadoras de la elección de cargos de jueces de distrito y magistrados de circuito.

Son al menos 34 candidaturas electas que han sido señaladas de no cumplir con el requisito de promedio mínimo de 8 en la licenciatura, y de 9 en alguna especialidad.

El Consejo General, tras la revisión, sólo ha declarado que dos candidaturas ganadoras no cumplen con el promedio mínimo de 8.

ANALIZAN OTROS TEMAS

Ayer se realizó una sesión del INE, pero sin tocar el tema de los pendientes de revisión de las candidaturas de la elección, ya que únicamente se atendieron los temas referentes a dar cumplimiento a sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que no tienen nada que ver con el proceso electoral judicial.

Asimismo, la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió dos medidas cautelares, una por hechos que podrían constituir violencia política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y otra por la presunta difusión de propaganda electoral y entrega de un libro, en el marco de la elección judicial. Eso porque una persona que solicitó la protección de sus datos denunció a usuarios de Instagram, así como a quien resulte responsable, por la difusión de publicaciones que, a su decir, constituyen violencia política en su contra. 📢

34

CANDIDATURAS EN LA MIRA POR TEMA DE PROMEDIO



FOTO: GUILLERMO OGAM



**PONEN
LUPA**

- 1 • Hasta ahora, 2 candidaturas no cumplen con promedio mínimo.
- 2 • El requisito era de 8 para licenciatura, y de 9 para la especialidad.